

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 96894-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y CELMY LTDA.**

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.511.516 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario General como consta en Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 y acta de posesión N° 0523 de fecha 04 de Diciembre de 2019, a quien mediante parágrafo 3.1.1 del artículo 3 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL N° 0000693 del 04 de Octubre del 2022, se le delego la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, quien en adelante se denominara **LA CORPORACIÓN** por una parte y por la otra parte **CELMY LTDA, CON NIT. 830.043.996-6**, representada legalmente y Apoderado **MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA con C.C. 41.372.320.**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** a través del presente escrito hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, teniendo en cuenta las siguientes: **CONSIDERACIONES: (1).** Que se suscribió Orden de Compra No. 96894-2022 con **CELMY LTDA, CON NIT. 830.043.996-6**, representada legalmente y Apoderado **MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA con C.C. 41.372.320.**, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.”**, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$4.798.309,61)** y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, cuya fecha es del 05 de Octubre del 2022 y fecha de terminación el día 05 de diciembre del 2022. **(2).** Que el día 21 de noviembre del 2022 se realizó prórroga por cinco (5) días y fecha de terminación 2 el día 10 de diciembre del 2022. **(3)** Que el día 09 de diciembre del 2022 se realizó prórroga por diez (10) días y fecha de terminación 3 el día 20 de diciembre del 2022. **(4)** Que el día 20 de diciembre del 2022 se suscribió acta de recibo final por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$4.798.309,61)**, donde el supervisor certifica que ha recibido a entera satisfacción de la Entidad el objeto contratado y en un porcentaje de ejecución del 100% presupuestalmente. **(5)** El supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con la cotización y pagos a los regímenes en Seguridad Social Integral y riesgos profesionales y que se halla a paz y salvo por dicho concepto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **(6).** Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo certificado y constatado por el supervisor de la orden de compra No. 96894-2022, el funcionario **JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO**, Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la CAS las partes proceden a liquidarlo por mutuo acuerdo, conforme a los siguientes términos económicos:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.798.309,61 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS.
FECHA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION 1:	05 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRORROGA No. 1:	CINCO (5) DÍAS
FECHA DE TERMINACION 2:	10 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRORROGA No. 2:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACION 3:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 4.798.309,61 MCTE
VALOR ACTA FINAL:	\$ 4.798.309,61 MCTE
SALDO A LIBERAR:	\$ 0

(7). De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran terminado y liquidado por mutuo acuerdo la orden de compra No. 96894-2022, e imparten la aprobación a la presente acta de liquidación, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



